



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se da publicidad a la Resolución de 23 de junio de 2026, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se considera no sustancial la modificación prevista para la planta de tratamiento de subproductos animales ubicada en el polígono El Pitarco, parcela 2A de Muel (Zaragoza) promovida por Residuos Aragón SL y se modifica puntualmente la Autorización Ambiental Integrada de dicha planta. (Número de Expediente: INAGA 500301/02/2026/04483).

Se ha tramitado en este Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el expediente cuyos datos básicos son:

- Número Expediente: 500301/02/2026/04483.
- Titular: Residuos Aragón SL.
- Municipios afectados: Muel (Zaragoza).
- Descripción: Modificación puntual de la Autorización Ambiental Integrada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de dicha Resolución, cuya información completa se puede consultar en el siguiente enlace <https://aplicaciones.aragon.es/inachkdoc/>, con el siguiente Código Seguro de Verificación: CSVAG3UB9V2UUBSNNREG.

Zaragoza, 26 de junio de 2026.- La Jefa del Área Técnica III de Medio Ambiente Industrial, Diana Remón Galindo.